

CARGAS SOCIALES (SEGURIDAD SOCIAL) DEL PERSONAL - AÑO 2017

EMPRESA - CNAE 8543.-EDUCACIÓN UNIVERSITARIA:

TIPO DE PERSONAL	Conting. comunes	A.T. y E.P.	Desempleo	Formación Profesional	FOGASA	TOTAL
FUNCIONARIOS DE CARRERA	23,6	1	0	0,6	0	25,20
FUNCIONARIOS DE CARRERA DOCENTES.- PERSONAL DE NUEVO INGRESO	22,298	0,35	0	0	0	22,648
FUNCIONARIOS INTERINOS	23,6	1	5,5	0,6	0	30,70
PERSONAL LABORAL -PDI Y PAS- (Contratos de duración indefinida/ contratos de interinidad)	23,6	1	5,5	0,6	0,2	30,90
PERSONAL LABORAL (DOCENTE Y PAS) (Contratos de duración determinada a t. completo)	23,6	1	6,7	0,6	0,2	32,10
PERSONAL LABORAL (DOCENTE Y PAS) (Contratos de duración determinada a t. parcial)	23,6	1	6,7	0,6	0,2	32,10
- Personas participantes en programas de formación (R. D. 1493/2011) - Personal que realicen prácticas no laborales (R. D. 1543/2011)	Cuotas mensuales: - Contingencias comunes --> 33,46 € - Otras: cc. profesionales: 4,60 €(2,57 IT, 2,03 IMS)					38,06
PERSONAL LABORAL con autorización para trabajar como estudiante	23,6	1	0	0,6	0,2	25,40

EMPRESA - CNAE 72.- INVESTIGACIÓN:

PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN (contrato de trabajo en prácticas - R.D. 63/2006)	23,6	1	5,5	0,6	0,2	30,90
PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN DE BECA - R.D. 63/2006 (cotización sobre base mínima grupo 1)	Cuotas mensuales: - Contingencias comunes --> 33,46 € - Otras: cc. profesionales: 4,60 €(2,57 IT, 2,03 IMS)					38,06
PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN: JÓVENES DOCTORES Y CONTRATOS PREDOCTORALES	23,6	1	6,7	0,6	0,2	32,10

TRABAJADOR:

TIPO DE PERSONAL	Contingencias comunes	A.T. y E.P.	Desempleo	Formación Profesional	FOGASA	TOTAL
FUNCIONARIOS DE CARRERA	4,7	0	0	0,1	0	4,8
FUNCIONARIOS DE CARRERA DOCENTES.- PERSONAL DE NUEVO INGRESO	4,44	0	0	0	0	4,44
FUNCIONARIOS INTERINOS	4,7	0	1,55	0,1	0	6,35
PERSONAL LABORAL -PDI Y PAS- (Contratos de duración indefinida/ contratos de interinidad)	4,7	0	1,55	0,1	0	6,35
PERSONAL LABORAL (DOCENTE Y PAS) (Contratos de duración determinada)	4,7	0	1,6	0,1	0	6,4
PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN DE CONTRATO	4,7	0	1,55	0,1	0	6,35
PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN DE BECA - R.D. 63/2006 (cotización sobre base mínima grupo 1)	Cuota mensual: contingencias comunes --> 6,67 €					
- Personas participantes en programas de formación (R. D. 1493/2011) - Personal que realicen prácticas no laborales (R. D. 1543/2011)	Cuota mensual: contingencias comunes --> 6,67 €					
PERSONAL LABORAL con autorización para trabajar como estudiante	4,7	0	0	0,1	0	4,80

CARGAS SOCIALES (SEGURIDAD SOCIAL) DEL PERSONAL - AÑO 2017

BASES Y TOPES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE COTIZACIÓN

Categorías profesionales	Grupo de cotización	Bases mínimas grupo (euros/mes)	Bases máximas grupo (euros/mes)	Tope mínimo cotización S.Social (euros/mes)	Tope máximo cotización S.Social (euros/mes)
Ingenieros y licenciados	1	1.152,90	3.751,20	825,60	3.751,20
Ingenieros técnicos, Peritos y Ayudantes titulados	2	956,10	3.751,20	825,60	3.751,20
Jefes administrativos y de taller	3	831,60	3.751,20	825,60	3.751,20
Ayudantes no titulados	4	825,60	3.751,20	825,60	3.751,20
Oficiales administrativos	5	825,60	3.751,20	825,60	3.751,20
Subalternos	6	825,60	3.751,20	825,60	3.751,20
Auxiliares administrativos	7	825,60	3.751,20	825,60	3.751,20
		euros/día	euros/día	euros/día	euros/día
Oficiales de primera y segunda	8	27,52	125,04	27,52	125,04
Oficiales de tercera y Especialistas	9	27,52	125,04	27,52	125,04
Peones	10	27,52	125,04	27,52	125,04
Trabajadores menores de dieciocho años	11	27,52	125,04	27,52	125,04

BASES MÍNIMAS DE COTIZACIÓN (Contratos a tiempo parcial)

Categorías profesionales	Grupo de cotización	Base mínima por hora Euros
Ingenieros y licenciados	1	6,95
Ingenieros técnicos, Peritos y Ayudantes titulados	2	5,76
Jefes administrativos y de taller	3	5,01
Ayudantes no titulados	4	4,97
Oficiales administrativos	5	4,97
Subalternos	6	4,97
Auxiliares administrativos	7	4,97
Oficiales de primera y segunda	8	4,97
Oficiales de tercera y Especialistas	9	4,97
Trabajadores mayores de dieciocho años no cualificados	10	4,97
Trabajadores menores de dieciocho años	11	4,97

Salario mínimo interprofesional trabajadores mayores de 18 años (R.D. 742/2016 de 30 de diciembre, BOE del 31)

707,70/mes
23,59/día